

09 ENE 2013

DECRETO AR. N° 04 **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorandum N°10**, de fecha 09 de Enero de 2013 emitido por la Secretaria Municipal Subrogante, a través del cual informa al Sr. Alcalde la pérdida de decreto exento al interior de la Secretaría Municipal.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de decretar investigación sumaria, nombrando como Fiscal a don Gerónimo Martini Gormaz.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para determinar presuntas responsabilidades administrativas, respecto a la pérdida, en el interior de la Secretaría Municipal, del Decreto Alcaldicio Exento N°3818 de fecha 31 de Diciembre de 2012, mediante el cual se destina a la funcionaria Daneredit González Guajardo a cumplir funciones a la misma Unidad Municipal; según lo descrito por la Secretaria Municipal Subrogante, a través de Memorandum N°10 de fecha 09 de Enero de 2013; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Nómbrase como Fiscal a don Gerónimo Martini Gormaz, Asesor Jurídico, Grado 7°, Escalafón Profesionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. C.H. CVA. MSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Investigación Sumaria\Pérdida de Decreto al interior de SECMU.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl